



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
CONEXOS**

**ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN UNIFICADA (CENTRAL TELEFONICA
DE VOZ SOBRE IP Y CONTACT CENTER) PARA EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES.**

**Comparación de Precios
INDOTEL-CCC-CP-2022-0022**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre de 2022

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones.....	1
ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN UNIFICADA (CENTRAL TELEFONICA DE VOZ SOBRE IP Y CONTACT CENTER) PARA EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES.	1
Comparación de Precios.....	1
INDOTEL-CCC-CP-2022-0022	1
GENERALIDADES	4
Prefacio.....	4
1.1. Normativa Aplicable.....	5
1.2. De la Publicidad	5
1.3. Consultas	5
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	5
Adquisición e Implementación de una plataforma de comunicación unificada (Central Telefónica de voz sobre IP y Contact Center) para el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	5
Edificio Osiris,.....	5
Santo Domingo, República Dominicana.....	5
1.4. Circulares o Enmiendas.....	6
SECCION II	6
Datos de la Comparación de Precios	6
2.1 Objeto de la Comparación de Precios	6
2.2 Procedimiento de Selección.....	6
2.3 Fuente de Recursos.....	6
Valor referencial	6
2.4 Cronograma de la Comparación de Precios	7
EQUIPOS REQUERIDOS Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	8
<u>2.5 PROGRAMA DE SUMINISTRO.....</u>	<u>19</u>
LUGAR DE LA ENTREGA	19
2.6 Garantías.....	19
Lugar, Fecha y Hora	21
La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.....	21
<u>2.7 Presentacion de Propuesta Tecnica Sobre A y Sobre B</u>	
2.8 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”	22
Los documentos contenidos en el “Sobre A”, depositados de manera presencial, deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con 2 juegos de copias, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.	22
Los oferentes que participen de manera presencial también presentarán todos los documentos contenidos en su oferta técnica en un soporte digital (USB), el cual deberá incluirse al Sobre A con los documentos	

escaneados en archivos separados.....	22
El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:	22
NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE	22
(Sello Social)	22
Firma del Representante Legal	22
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	22
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	22
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA.....	22
REFERENCIA: INDOTEL-CCC-CP- 2022-0022	22
Los documentos contenidos en el “Sobre A” presentados a través del Portal Transaccional deberán ser cargados de acuerdo a las pautas indicadas en el referido Portal, debiendo estar firmado en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliada y deberán llevar el sello social de la referida compañía.	22
Documentos a presentar:	22
Sobre B. Propuesta Económica:	23
2.9 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.....	23
SECCION III	24
3.1 Criterios de Evaluación y Calificación de Ofertas	24
3.2 Fase de Evaluación	24
3.3 Plazo de Mantenimiento de Oferta.....	24
3.4 Evaluación Oferta Económica	25
3.5 Adjudicación.....	25
3.7. Formularios	25
Anexos.....	25

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Comparación de Precios regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). Así como la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, de fecha 27 de mayo del año 1998.

PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la Adquisición e Implementación de una plataforma de comunicación unificada (Central Telefónica de voz sobre IP y Contact Center) para el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, llevado a cabo por **el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) (Referencia: INDOTEL-CCC-CP- 2022-0022)**

El proyecto implementación de Central de teléfonos IP con el objetivo principal de mejorar la comunicación vía telefónica de la sede del INDOTEL en Santo Domingo y en el centro de INDOTEL (Zona Colonial) con sus usuarios externos e internos. Todo esto mediante el aprovisionamiento de teléfonos IP, sistema de conferencias y la habilitación de un call center.

Este documento constituye la base para la confección de las Propuestas Técnicas de los Oferentes/Proponentes que deseen participar en el citado proceso de contratación.

Actualmente INDOTEL cuenta con una central telefónica que a su vez tiene integrado un servicio de call center, el cual hoy en día no cumple con las necesidades que requiere llevar la institución y la cual

detallamos a continuación:

- adquirir teléfonos de alta gamas a un precio razonable basado en la última tecnología que se encuentra en el mercado
- La integración de esta central telefónica con los sistemas de redes sociales tales como WhatsApp, etc.
- Administración simple de la plataforma para los administradores de sistemas.
- Alojamiento de la plataforma en la nube o cloud.
- Soporte cerrado basado en el fabricante.
- Limitación de la documentación de la plataforma, así como la integración con otras soluciones.

1.1. Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

1.2. De la Publicidad

La convocatoria a presentar ofertas en la Comparación de Precios deberá efectuarse mediante la publicación de avisos en la página Web del INDOTEL y el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

1.3.Consultas

Los interesados podrán solicitar al **INDOTEL** aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)
Referencia: INDOTEL-CCC-CP-2022-0022
Adquisición e Implementación de una plataforma de comunicación unificada (Central Telefónica de voz sobre IP y Contact Center) para el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
Edificio Osiris, Av. Abraham Lincoln # 962
Santo Domingo, República Dominicana
Correo electrónico: comprascontrataciones@indotel.gob.do

1.4.Circulares o Enmiendas

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Enmiendas o Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

SECCION II

Datos de la Comparación de Precios

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Adquisición e Implementación de una plataforma de comunicación unificada (Central Telefónica de voz sobre IP y Contact Center) para el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Comparación de Precios en dos (2) Etapas.

2.3 Fuente de Recursos

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2022 que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Valor referencial

El valor referencial para este proceso corresponde a **Cuatro millones quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,500,000.00), impuestos incluidos.**

Condiciones de Pago

Los pagos serán realizados luego de haber agotado el proceso de registro del Contrato de Adjudicación ante la Contraloría General de la República y una vez sea entregado e implementado la plataforma de comunicación unificada de acuerdo a lo especificado a conformidad del INDOTEL y la presentación de la factura.

El esquema de pago será el siguiente:

- ❖ 1er. Pago: Un veinte por ciento (20%) de avance del monto total adjudicado, dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al registro del Contrato de Adjudicación en la Contraloría General de la República.
- ❖ 2do. Pago: El ochenta por ciento (80%) restante del monto total adjudicado, luego de la emisión del Acta de Aceptación por parte del **INDOTEL**.

2.4 Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la comparación de precios.	18 de noviembre 2022 10:00 a.m.
2. Visitas para hacer el levantamiento.	21 y 22 de noviembre 2022 de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 14:00 p.m. a 16:00 p.m.
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	50% del plazo para presentar ofertas hasta 23 de noviembre 2022 hasta 15:00 p.m.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del comité de Compras y Contrataciones.	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar ofertas Hasta 25 de noviembre 2022 hasta 12:30 p.m.
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	5 días hábiles contados a partir de la última publicación 29 de noviembre 2022 10:00 a.m. 29 de noviembre 2022 11:00 a.m.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 29 noviembre 2022
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 01 de diciembre 2022
7. Periodo de subsanación de ofertas.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 02 de diciembre 2022
8. Período de ponderación de subsanaciones.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 05 de diciembre 2022
9. Notificación resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de propuestas económicas “Sobre B”.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 06 de diciembre 2022
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 07 de diciembre 2022 a partir de las 11:00 a.m.
11. Evaluación ofertas económicas “Sobre B”.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 09 de diciembre 2022

12. Adjudicación.	Concluido el proceso de evaluación 14 de diciembre 2022
13. Notificación de adjudicación.	5 días hábiles a partir del acto administrativo de adjudicación 21 de diciembre 2022
14. Plazo para la constitución de la garantía bancaria de fiel cumplimiento de contrato.	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación 28 de diciembre 2022
15. Suscripción del contrato.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación 19 de enero 2023
16. Publicación de los contratos en el portal Institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por a las partes 20 de enero 2023

2.5 Especificaciones Técnicas

2.5.1 EQUIPOS REQUERIDOS Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los equipos tecnológicos requeridos son:

DESCRIPCION	cantidad
➤ Central Telefónica de Voz sobre IP	1
➤ Sistema de Contact Center con Licencias para 20 Agentes por un (1) año	1
➤ Teléfono Gama Sencilla IP (VoIP/SIP)	30
➤ Teléfono Gama Alta IP (VoIP/SIP)	2
➤ Teléfono Gama Baja IP (VoIP/SIP)	430
➤ Teléfono Gama Media IP (VoIP/SIP)	4
➤ Módulos de Expansión	2
➤ Teléfono de Conferencias IP (VoIP/SIP)	7
➤ Auriculares (USB Headset) USB	18

Los equipos requeridos deben de cumplir con las siguientes características y especificaciones

técnicas, las cuales se establecen como mínimas para el presente proyecto:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS
1	Unidad	Central Telefónica de Voz sobre IP	<p>Características Técnicas Se requiere una Central Telefónica de Voz sobre IP (IP-PBX) basada en Asterisk, para el servicio telefónico de las oficinas administrativas, Centro Cultural, Almacén y Localidades Remotas de Monitoreo. Configuración mínima de Hardware requerida para soportar la Solución de Central Telefónica de Voz sobre IP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servidor: On-Premise Appliance • Extensiones: 800 • Llamadas concurrentes: 350 • Procesador: Intel Core i7 Quad-Core • Memoria: 16GB • Almacenamiento: 1TB • Puertos Gigabit Ethernet: 4 • Puertos USB: 2 • Puerto de Consola: 1 <p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IVR • Enrutamiento de llamadas basado en la hora (Time-based call routing) • Creación de usuarios y Grupos • Envío de Fax • Hunt Group • Ring Groups • Music-on-hold • Voicemail • Directorio • Announcements • Llamadas en Queue <p>Características de Llamadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Conferencia • Follow me calling

			<ul style="list-style-type: none"> • Find me calling • Intercom • Paging • Call Pickup • Caller-ID • Do-not-disturb (No Molestar) • Call Forward • Call Waiting • Call History and CDR • Speed Dial • Caller Blacklist • Park <p style="text-align: center;">Comunicación Unificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SoftPhone UC Desktop • Dashboard • SoftPhone Movil • Integración a CRM <p style="text-align: center;">Características para Teléfonos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovisionamiento de teléfonos IP • Manejador de End Points • La plataforma debe soportar cualquier Teléfono IP SIP Abierto <p style="text-align: center;">Características de Call-Center:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de llamadas • Grabación de llamadas • CRM Integration • Call Queuing (ACD) <p style="text-align: center;">Protocolos & PSTN soportados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SIP V1 • SIP V2 • PJSIP • IAX2 • ISDN • PRI (T1/E1) • Analog • BRI <p style="text-align: center;">Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución debe constar con consola de administración y gestión basada en web y sin uso de clientes. Los
--	--	--	---

			<p>componentes de gestión deben estar integrados de manera nativa en la plataforma sin necesidad de instalar, configurar y mantener servidores adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución debe proveer accesos alternativos de manejo basados en SSH y/o interfaces remotas. • La solución debe facilitar la integración con ambientes externos de monitoreo mediante protocolos estándar como SNMP.
1	Unidad	Sistema de Contact Center	<p>Características Técnicas Se requiere una Central Telefónica de Voz sobre IP (IP-PBX) basada en IP-PBX Asterisk para el servicio telefónico del Contact Center del Departamento de Asistencia al Usuario (DAU). Configuración mínima de Hardware requerida para soportar la Solución de Contact Center de Voz sobre IP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servidor: On-Premise Appliance • Extensiones o Agentes: 20 • Llamadas Concurrentes: 100 • Procesador: Intel Core i5 Quad-Core • Memoria: 16GB • Almacenamiento: 1TB • Puertos Gigabit Ethernet: 2 • Puertos USB: 2 <p>Control de Llamadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hold • Transfer • Conference • Call Parking • Intercom/Paging • Call Pick-Up <p>Colaboración</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • Chat • Video Chat • Conference Rooms • Screensharing • Multimedia Chat • SMS <li style="padding-left: 20px;">Mobilidad • Mobile Softphone • Desktop Softphone • Control de Llamadas • Múltiples dispositivos por extensión <li style="padding-left: 20px;">Manejo de Llamadas • Call Forward • Call Cascade • Find Me • Follow Me • Manejo de Llamadas entrantes • IVR • Notificaciones • Reglas de llamadas por agente • Grabado de Llamadas <li style="padding-left: 20px;">Mensajería y Voicemail • Envío de Mensajes de voz • Custom Voicemail Greetings • Mailboxes Unificados • Voicemail-to-Email • Panel Voicemail • Voicemail para todos los usuarios <li style="padding-left: 20px;">Contactos • Lista de Contactos • Directorio • Favoritos • Marcado Rápido • Tarjeta de Contacto <li style="padding-left: 20px;">Web-based Management • Integración Active Directory o LDAP • Sistema de Back-Ups • Manejo de Extensiones • Permisos de extensión • Templates de Extensiones • Grupos de extensión • Soporte Multi-Lenguaje
--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> • Flexible Outgoing Rules • Múltiples Administradores • Music On Hold • <u>Monitoreo</u> SNMP <p style="text-align: center;">Contact Center</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes en tiempo Real • Dashboard / Wallboard • Control de Llamada en Queue • Agentes Remotos • Manejo de Overflow Agents • Agent Wrap Up <p style="text-align: center;">Integraciones y aplicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Teams • Chrome • Google Maps • Outlook Office 365 <p style="text-align: center;">Reportería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logs de llamadas • Reporte de llamadas • Reporte de Agentes Móviles • Park <p style="text-align: center;">Protocolo & PSTN soportados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SIP V1 • SIP V2 • PJSIP • IAX2 • ISDN • PRI (T1/E1) • Analog • BRI <p style="text-align: center;">Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución debe constar con consola de administración y gestión basada en web y sin uso de clientes. Los componentes de gestión deben estar integrados de manera nativa en la plataforma sin necesidad de instalar, configurar y mantener servidores adicionales. • La solución debe proveer accesos alternativos de manejo
--	--	--	--

			basados en SSH y/o interfaces remotas.
30	Unidad	Teléfono IP (VoIP/SIP) Gama Sencilla	<p>Características Técnicas Se requieren Teléfonos IP (VoIP/SIP) de Gama Sencilla para el servicio telefónico de la Oficinas Administrativas, Centro Cultural. Estos teléfonos deben tener la capacidad de registrarse en cualquier plataforma de telefonía IP (IP-PBX) basada en Asterisk.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voz HD • Pantalla LCD a Color con un mínimo de 2.4" y 320 x 240 píxeles • 2 puerto Gigabit Ethernet • 1 puerto para auricular RJ9 (4P4C) • PoE • 4 cuentas SIP • Compatible con auriculares inalámbricos (EHS) • Soporte Auriculares USB • Montable en Pared • Retención de llamada, silencio, DND • Marcación rápida • Desvío / transferencia de llamada, llamada en espera • Color: Gris o Negro • Montable en pared • Adaptador AC universal externo • Protocolo SIP v1 y SIP v2
430	Unidad	Teléfono IP (VoIP/SIP) Gama Baja	<p>Características Técnicas Se requieren Teléfonos IP (VoIP/SIP) de Gama Baja para el servicio telefónico de las Oficinas Administrativas, Centro Cultural, Contact Center y Localidades Remotas. Estos teléfonos deben tener la capacidad de registrarse en cualquier plataforma be</p>

			<p>telefonía IP (IP-PBX) basada en Asterisk.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voz HD • Pantalla LCD con un mínimo de 2.4" • 2 puertos Gigabit Ethernet • 1 puerto para auricular RJ9 (4P4C) • PoE • 2 cuentas SIP • Compatible con auriculares inalámbricos (EHS) • Montable en Pared • Retención de llamada, silencio, DND • Marcación rápida • Desvío / transferencia de llamada, llamada en espera • Color: Gris o Negro • Montable en pared • Adaptador AC universal externo • Protocolo SIP v1 y SIP v2
2	Unidad	Teléfono IP (VoIP/SIP) Gama Alta	<p>Características Técnicas Se requieren Teléfonos IP (VoIP/SIP) de Gama Alta para el servicio telefónico de la Oficinas Administrativas. Estos teléfonos deben tener la capacidad de registrarse en cualquier plataforma de telefonía IP (IP-PBX) basada en Asterisk.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voz HD • Pantalla LCD a Color con un mínimo de 7" • 2 puerto Gigabit Ethernet • Bluetooth • WiFi • 1 puerto para auricular RJ9 (4P4C) • USB Headset • PoE • 16 cuentas SIP • Compatible con auriculares inalámbricos (EHS) • Montable en Pared

			<ul style="list-style-type: none"> • Retención de llamada, silencio, DND • Marcación rápida • Desvío / transferencia de llamada, llamada en espera • Color: Gris o Negro • Montable en pared • Adaptador AC universal externo • Protocolo SIP v1 y SIP v2
4	Unidad	Teléfono IP (VoIP/SIP) Gama Media	<p>Características Técnicas</p> <p>Se requieren Teléfonos IP (VoIP/SIP) de Gama Media para el servicio telefónico de las Recepciones de las Oficinas Administrativas y el Centro Cultural.</p> <p>Estos teléfonos deben tener la capacidad de registrarse en cualquier plataforma de telefonía IP (IP-PBX) basada en Asterisk.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voz HD • Pantalla LCD a Color con un mínimo de 4.3" • 2 puertos Gigabit Ethernet • Bluetooth • WiFi • 1 puerto para auricular RJ9 (4P4C) • PoE • 16 cuentas SIP • USB Headset • Compatible con auriculares inalámbricos (EHS) • Montable en Pared • Retención de llamada, silencio, DND • Marcación rápida • Desvío / transferencia de llamada, llamada en espera • Color: Gris o Negro • Montable en pared • Adaptador AC universal externo • Protocolo SIP v1 y SIP v2

7	Unidad	Teléfono IP (VoIP/SIP) de Conferencias	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte para Modulo de Expansión <p>Características Técnicas Se requieren Teléfonos IP (VoIP/SIP) de Conferencias para el servicio telefónico de las Recepciones de los Salones de Conferencia. Estos teléfonos deben tener la capacidad de registrarse en cualquier plataforma de telefonía IP (IP-PBX) basada en Asterisk.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voz HD • Pantalla LCD con un mínimo de 3.1" • 1 puerto Gigabit Ethernet • Bluetooth • WiFi • PoE • 1 cuentas SIP • 5 way Conference • Retención de llamada, silencio, DND • Marcación rápida • Desvío / transferencia de llamada, llamada en espera • Color: Gris, Negro o Plateado • Montable en pared • Adaptador AC universal externo • Protocolo SIP v1 y SIP v2
2	Unidad	Módulos de Expansión	<p>Características Técnicas Se requieren Módulos de Expansión o Botoneras para Teléfonos IP (VoIP/SIP) utilizados en el área de Recepción de las Oficinas Administrativas y Centro Cultural. Este módulo debe tener la Capacidad de Conectarse a los Teléfonos IP identificados como Teléfonos IP de Gama Media.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla LCD a Color con un

			<ul style="list-style-type: none"> • mínimo de 4.3" • 20 botones • 3 control Key • Compatible con Teléfono IP de Gama Media • Soporte para Headset USB • Soporte para Headset inalámbrico • WiFi • Color: Gris, Negro o Plateado
18	Unidad	Auriculares USB (USB Headset)	<p>Características Técnicas Se requieren Auriculares USB (USB Headset) para ser utilizados en Teléfonos IP (VoIP/SIP) y Softphone compatibles con los equipos y software requeridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voz HD • Conexión USB • Color: Gris, Negro o Plateado • Compatible con Sistema Operativo Windows y Mac OS <p>Manejo de Llamadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función de Contestar, Finalizar y Rechazar llamadas • Función de Subir y bajar volumen • Fusión Micrófono en mute • Función Remarcado

2.5.2 Pruebas de Conformidad

Se realizarán pruebas de conformidad, de acuerdo con el protocolo que se establezca entre la empresa Adjudicataria y el INDOTEL, y estarán basadas en la comprobación del correcto funcionamiento de todos los bienes suministrados, y en la certificación de que dichos bienes se corresponden con los indicados en la Propuesta Técnica presentada.

2.5.3 Otras Consideraciones Importantes

- Todos los equipos tecnológicos suministrados por la empresa adjudicataria deben ser nuevos (NO REFURBISHED).
- Todos los equipos deben contar con un (1) año de garantía del fabricante.
- Todo Oferente/Proponente deberá incluir en su Propuesta Económica una tabla que contenga (pero no limitado) el precio unitario de cada uno de los bienes y servicios ofertados (equipos).

- La propuesta debe contar con un (1) año de soporte de servicio de asistencia (Central telefónica y Centro de Contacto), con posibilidad de poder extender el mismo de ser necesario.
 - Este es un proyecto llave en mano donde el suplidor se compromete a realizar la implementación y configuración de la central y todos los equipos.
 - El suplidor debe proporcionar un cronograma de trabajo y los datos de la o las personas que realizarán la implementación.
-

2.5.4 PROGRAMA DE SUMINISTRO

Los equipos y las licencias que proveerá la empresa adjudicataria deberán ser entregados e implementados en un período de tiempo que no excederá los 30 días calendario, contados a partir de la firma del contrato de adjudicación.

2.5.5 LUGAR DE LA ENTREGA

El lugar de entrega es el Instituto Dominicanos de las Telecomunicaciones (INDOTEL), el cual está ubicado en la Avenida Abraham Lincoln, No. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

2.6 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a. Garantía de Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta, con una vigencia igual o mayor a la oferta económica presentada.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica (Sobre B), al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite. _

Las Garantías de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del Instituto **Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**. La cual deberá tener la misma vigencia que el contrato, 12 meses.

En caso de que el adjudicatario sea una **MIPYME** el importe de esta garantía será equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

c. Plazo para la Suscripción del Contrato y Vigencia

Los contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente pliego de condiciones específicas, no obstante, a ello deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. La vigencia del contrato será de un (1) año.

d. Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

e. Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

f. Finalización del Contrato

- El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:
 - Incumplimiento del Proveedor.
 - Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

G. Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

Obligaciones del Proveedor

Si se estimase que los Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas.

El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

2.7 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Lugar, Fecha y Hora

La presentación de las Ofertas, se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la sede principal del INDOTEL, ubicada en la Avenida Abraham Lincoln 962, del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las **10:00 a.m. del día indicado en el cronograma para estos fines**

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Los Oferentes/Proponentes podrán presentar sus Ofertas: **1.** Preferiblemente, de manera virtual a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través de <https://www.dgcp.gob.do/> o, **2.** De manera presencial ante el **INDOTEL** en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados como Sobre A Presentación de Oferta Técnica y Sobre B Presentación de Oferta Económica.

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

INDOTEL
Avenida Abraham Lincoln, No. 962, edificio Osiris, Santo Domingo, D. N., R. D.
Gerencia de Compras y Contrataciones, 3er. Piso.
Sobre A / Sobre B
Adquisición e Implementación de una plataforma de comunicación unificada (Central

**Telefónica de voz sobre IP y Contact Center) para el Instituto Dominicano de las
Telecomunicaciones Presentación de Oferta Técnica – Presentación de Oferta Económica
INDOTEL-CCC-CP-2022-0022**

2.8 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “Sobre A”, depositados de manera presencial, deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con 2 juegos de copias, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los oferentes que participen de manera presencial también presentarán todos los documentos contenidos en su oferta técnica en un soporte digital (USB), el cual deberá incluirse al Sobre A con los documentos escaneados en archivos separados.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
REFERENCIA: INDOTEL-CCC-CP- 2022-0022

Los documentos contenidos en el “Sobre A” presentados a través del Portal Transaccional deberán ser cargados de acuerdo a las pautas indicadas en el referido Portal, debiendo estar firmado en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliada y deberán llevar el sello social de la referida compañía.

Documentos a presentar:

Sobre A, Propuesta Técnica:

- Constancia de inscripción en el registro de proveedor del estado (RPE).
- Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación de pago de la Tesorería de Seguridad Social de la empresa (TSS).
- Documentos societarios de la empresa (Estatutos sociales, última asamblea celebrada) y Registro Mercantil vigente.
- Oferta Técnica que contenga de manera detallada la descripción de los bienes que ofrece, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

- Copia de la cédula del representante autorizado que firmara el contrato de adjudicación.

Sobre B. Propuesta Económica:

- Preferiblemente Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- Garantía de la seriedad de la oferta del 1% del monto ofertado.

Observaciones:

- Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta.
- El Precio debe incluir todos los impuestos.
- Cotización Presentada en pesos dominicanos.
- Cotización conforme lo requerido con modalidad de pago a crédito a 30 días.
- Cotización Válida por sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de emisión de la misma.

En caso de que el oferente presente su oferta de forma presencial, el “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: INDOTEL-CCC-CP-2022-0022

Los documentos contenidos en el “Sobre B” presentados a través del Portal Transaccional de compras deberán ser cargados de acuerdo con las pautas indicadas en el referido Portal. Debiendo el formulario de presentación de oferta económica estar firmado en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía y la Garantía de Seriedad de la Oferta legible y con todas sus páginas escaneadas.

Las Licencias no son gravadas, es decir, se encuentran exentas de ITBIS.

2.9 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

La Apertura de los Sobres se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las 11:00 a.m., del día indicado para estos fines.

- El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.
- Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público

Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.

- Los “Sobres B” presentados de forma presencial quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y los “Sobres B” presentados a través del Portal Transaccional de compras quedarán encriptados hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.
- El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.
- Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

SECCION III

3.1 Criterios de Evaluación y Calificación de Ofertas

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**Cumple o no Cumple**”.

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y habilitado para contratar con el Estado.

Capacidad Técnica: Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las Especificaciones Técnicas.

3.2 Fase de Evaluación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las ofertas, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/ NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

3.3 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 60 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

3.4 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

3.5 Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, la Adjudicación será decidida en base al precio, en la cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si ha cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas.

Para dar cumplimiento a los principios rectores de transparencia, objetividad, economía y celeridad que regulan la actividad contractual, la notificación de los resultados se comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes en el tiempo establecido en el cronograma de actividades, procediendo a publicarlo en el Portal www.indotel.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.dgcp.gob.do.

3.6. Recepción de Código de Ética Institucional (CEI).

Todo Proveedor del Estado que participe en el proceso, así como el que resulte adjudicatario se compromete a recibir conforme y asumir los compromisos que establece el Código de Ética Institucional (CEI). En el mismo se colocará un enlace que debe ser descargado o leído por todo Proveedor del Estado para su conocimiento.

https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed_version_para_firma_signed.pdf

3.7. Formularios

El Oferente/Proponente tiene la opción de usar los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas para presentar su oferta, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.